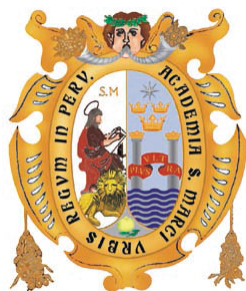


UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS



**COMISION DE COORDINACION DE REFORMA
UNIVERSITARIA**



Boletín Extraordinario de Enero

Entrevista Al Doctor Nicolás Lynch Gamero

Y

Perfil Factual De La Universidad Peruana

2007

ENTREVISTA AL DOCTOR NICOLÁS LYNCH GAMERO^(*)

Entrevista realizada el 05 de septiembre de 2006

Reforma Universitaria: *Doctor Lynch, desde su experiencia como docente universitario, científico social y ex ministro de Educación, ¿cuál es su opinión con respecto a la situación actual de las universidades en el Perú?*

Nicolás Lynch: La universidad peruana, si cabe ese término que ha sido muy usado desde hace treinta años -pero que está venido a menos hará una década o década y media-, no está cumpliendo su función, porque su función esencial es producir conocimientos. Si nosotros nos atenemos a los diagnósticos que hay al respecto, el más completo de los cuales lo produjo el CONCYTEC [Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica], en el año 2003 -hay un libro sobre el tema-, vemos que no solo el presupuesto, sino las actividades de investigación e innovación han decaído drásticamente en el país; y, dentro de estas actividades, el rol de la universidad ha decaído mucho más. Entonces, tenemos que la universidad peruana falla en su función en el país.

Ahora, el término “universidad” alberga varios tipos de instituciones: tenemos la antigua universidad pública, de las ochenta y tres universidades en el Perú, treinta y cuatro son públicas, entonces nos quedan cuarenta y nueve, que son privadas; de esas cuarenta y nueve privadas, tenemos dos tipos: privadas de la comunidad universitaria, o de la sociedad civil -como le gusta llamarlas a algunos-, y privadas con dueño. La mayoría son privadas con dueño, creo que aproximadamente treinta y cinco o treinta y seis, y, además, hay algo más de una docena del antiguo tipo de privadas; entonces, ahí, nuevamente, tenemos de todo.

Diría que las universidades privadas de la comunidad universitaria mantienen un cierto decoro. En las privadas con dueño tenemos instituciones respetables -tres o cuatro instituciones a nivel nacional- y luego está el resto, donde tenemos no solo universidades sucursales, sino universidades “clon”, lo cual es ya una realidad atroz, no solo ilegal, sino perversa. Entonces, solamente entrando a la definición de los tipos de instituciones, nos encontramos con problemas muy serios.

Si analizamos una universidad y escarbamos un poquito de su superficie, a nivel inicial, nos encontramos con problemas horribles, y resulta dramático que nadie tenga una fórmula para enfrentarlos siquiera. Yo diría que, de manera general, la universidad está quebrada como institución; así como una empresa está quebrada, la universidad está quebrada, y para poder empezar a revertir esta situación hay la necesidad de realizar varias medidas drásticas que englobo en lo que he llamado el concepto de “Segunda Reforma Universitaria”, que lancé en la Universidad de San Marcos hace como quince años. Cuando fui ministro busqué darle un empujón vía la Comisión de Segunda Reforma Universitaria, que presidió el arquitecto Javier Sota Nadal, la cual produjo un diagnóstico y un proyecto de ley que posteriormente sintetice en

^(*) Nicolás Lynch Gamero es doctor en Sociología por el New School for Social Research de New York. En la actualidad, es docente principal de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNMSM, docente de la Unidad de Postgrado y coordinador del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales de esta misma casa de estudios superiores. Ha sido decano del Colegio de Sociólogos del Perú y Coordinador del Proyecto Agenda: Perú, entre 1993 y 1996. También ha sido ministro de Estado en el despacho de Educación durante la gestión del presidente Alejandro Toledo. Es especialista en temas de reforma del Estado e instituciones representativas y en la educación peruana, tanto de nivel básico como superior. Ha publicado varios textos académicos, entre ellos: *Los jóvenes rojos de San Marcos* (1990), *La transición conservadora* (1992), *Una tragedia sin héroes* (1999), *Política y antipolítica en el Perú* (2000) y *Los últimos de la clase* (2006).

un folleto que, en alguna oportunidad, fue publicado también por la Universidad de San Marcos.

Reforma Universitaria: *En ese contexto, desde la universidad, ¿qué se podría hacer para que nuestros políticos consideren, en su real dimensión, la posición clave de la universidad en el desarrollo del país?*

Nicolás Lynch: Yo creo que el primer paso es ubicarnos en nuestra tradición; es decir, para enfrentar el problema universitario creo que es un error decir desde afuera: «la universidad no sirve y vamos a hacer otra cosa». ¡No! Yo creo que hay que ubicarnos en nuestra tradición para superar la universidad actual. A partir de lo que existe hacer algo distinto, pero no algo ajeno a nuestra realidad. Como primer paso, ubicarnos en nuestra tradición para superar lo que existe; a eso se debe la denominación “Segunda Reforma Universitaria”, a asumir que hubo una primera que tuvo algunos logros en el aspecto democrático y serias limitaciones en el tema de calidad de producción de conocimientos. El segundo paso es afrontar el problema en su conjunto. Es decir, yo no creo en que hay que descartar a la universidad como institución, que es la alternativa de algunos que miran a la universidad desde la empresa privada o desde algunas universidades particulares, para quienes el conjunto universitario no tiene futuro y la universidad pública tampoco. O algunos que, desde los países más desarrollados, piensan que no vale la pena mirar a la universidad del hemisferio sur. Yo descarto ese tipo de alternativas, porque creo que sí hay una solución para la universidad. Entendiendo que hay una solución para la universidad, yo no estoy de acuerdo con aquellos que creen que hay que agarrar algunos núcleos de excelencia y desarrollarlos. Creo que hay que hacer eso, pero aquello tiene que formar parte de un proyecto mayor. Tampoco creo necesario desarrollar reformas incrementales, porque el drama es de tal magnitud que cualquier reforma que se impulse y desarrolle, rápidamente puede ser abortada y liquidada.

La reforma incremental no funciona en la universidad pública, porque está podrida; podría funcionar en un lugar donde la fuerza sana haga mayoría, pero en un lugar donde la institución está podrida es muy difícil que funcione. Por eso, tiene que ser una reforma de conjunto, tiene que ser una reforma que asocie las fuerzas de la universidad y las fuerzas de la sociedad. La universidad no es un problema de los universitarios, la universidad es un problema de la sociedad peruana; la universidad se ha visto como un problema de los universitarios, desafortunadamente la mayor parte del siglo XX. Vista así, la universidad no tiene sentido alguno, porque los universitarios no tienden sino a desarrollar programas endogámicos que los defiendan como corporación. La universidad como problema universitario tampoco tiene salida; es la alianza de los universitarios con la sociedad lo que nos pueda dar una vía de salida. Entonces, les repito, esto debe tener un enfoque sistémico. Se tiene que volver a la idea de sistema universitario, recuperar este concepto de universidad peruana del que hablan pocos, habla Sota, habla Germaná, hablo yo, habla ya poca gente en la universidad; ¿por qué?, porque, como cada cosa, la universidad es un reducto de intereses particulares y corporativos.

Hay que retomar el concepto de universidad peruana, porque la universidad no tiene salida como San Marcos, como UNI [Universidad Nacional de Ingeniería], como San Antonio Abad, como San Agustín, como Universidad del Centro, como UPC [Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas], como San Ignacio de Loyola; como entidades aparte no tienen salida, tenemos que afrontar el tema de manera conjunta, sistémica.

Tener una perspectiva sistémica, en el caso universitario, significa, antes que nada, que la universidad debe poseer un plan de desarrollo conjunto; tiene que haber una política de educación superior del Estado. Es decir, los ciudadanos tienen que demandarle al Estado que tenga una política de educación superior, la misma que debe plasmarse en una ley universitaria y en una suerte de organismo nacional universitario con alguna capacidad de autoridad nacional. Y aquí nos encontramos con el primer problema: autonomía. Hay que terminar con el

concepto de autonomía tal como se le entiende hoy. Es un concepto reaccionario, sirve para acunar la mediocridad y la corrupción en la universidad; en eso ha terminado la bandera de Córdoba. ¿Por qué? No porque no queramos autonomía, sino porque se le ha entendido y usado mal. Efectivamente, la universidad merece autonomía -cada universidad y todo el sistema universitario- del poder político; yo no digo que la universidad deba ser una férula del poder político, pero merece una autonomía dentro de un concepto globalizador, de conjunto, no como unidades aisladas. En una visión endogámica de las cosas, la idea de autonomía no tiene sentido. Entonces, hay que ir a una forma de autoridad nacional; en ese sentido, la Asamblea Nacional de Rectores no sirve para nada, esa es la realidad. Puede haber muy buena voluntad en muchos de los rectores, pero sirve para tan poco que, cuando hubieron crisis terminales en una universidad -me parece que en Pucallpa-, hubo que cambiar la ley -hace tres o cuatro años- para que la Asamblea Nacional de Rectores pudiera hacer algo y la universidad no se desmoronara; porque la Ley de 1983 [Ley Universitaria N.º 23733] hace a las universidades autónomas hasta de sí mismas. En otras palabras, en caso de que una universidad sufra una crisis y quiera proceder a su reorganización interna, no puede. A ese extremo llegó la ley de 1983, y yo la he llamado en algún texto un Córdoba tardío. Así como hay desarrollos tardíos en la Arqueología, esa Ley Universitaria es un Córdoba tardío; es decir, tenía un sentido revolucionario en el año 1918, pero tuvo un sentido reaccionario en la década de 1980, porque habían pasado casi setenta años.

***Reforma Universitaria:** La autonomía universitaria se entendía como una reacción frente al Estado que antes copaba la universidad y la hacía funcional.*

Nicolás Lynch: Miren, en el año 1918 teníamos un Estado oligárquico, en la década de 1980 ya no teníamos un Estado oligárquico. Tenemos un Estado que busca construirse como un Estado democrático, no lo será todavía, pero ustedes no pueden tener dentro de este proceso de construcción del Estado democrático entes autónomos; si todo es autónomo ¿qué soberanía tiene el Estado?, ninguna. Estamos construyendo un Estado democrático y considero que no deben haber islas autónomas. Y si el Estado no tiene soberanía sobre nada, entonces no tiene responsabilidad sobre nada. Esa es la consecuencia. ¿Qué cosa pasaba con la universidad de 1960, en adelante? El Estado la ha dejado, no tiene responsabilidad sobre ella. Y, ¿cuál es el resultado?: no hay sueldos, no hay presupuestos, no hay nada.

Tiene que haber una forma de gobierno de conjunto que reemplace a la Asamblea Nacional de Rectores y que una parte sea elegido por la comunidad universitaria, o sea profesores, estudiantes -lógicamente con sus representaciones-, que también esté representada la sociedad civil (me refiero a los colegios profesionales y a los gremios empresariales y trabajadores) y donde haya representación del gobierno de turno, no mayoritaria, por supuesto, pero sí uno o dos representantes en un consejo de diez o doce personas. Y es importante la participación del gobierno, porque si no participa, entonces el gobierno se despreocupa y toma distancia de la universidad pública, y la única responsabilidad que asumiría -y cada vez menos- sería el subsidio, y ello para evitar futuros conflictos con la universidad y los universitarios, sin considerar que esa financiación resulta insuficiente para la universidad pública.

Ustedes me hablan de la calidad docente, y me adelanto: son temas clave para reformar la universidad, sobre todo la pública, los procesos de nombramiento, ratificación y promoción docente, los cuales deberían darse en concursos públicos y medirse, principalmente, la calidad académica y profesional de los docentes. En la actualidad, sin embargo, tenemos muchos docentes que han sido nombrados sin concurso público, debido a las enormes facilidades que les proporcionaba la afiliación político-partidaria en la universidad pública; y ello ha dado como resultado, finalmente, que tengamos docentes que no reúnen mínimos requisitos de calidad académica ni profesional. Entonces, tenemos que hacer un sistema en el que los nombramientos

y las ratificaciones no tengan una última instancia en la universidad; se podrá dar una primera opinión en la universidad, pero tiene que ser un consejo central el que nombre o ratifique profesores a quienes no conozca.

Naturalmente, tiene que haber una instancia dentro del sistema universitario, pero fuera de cada universidad. Es fundamental que exista esta autoridad que tenga dos atribuciones básicas: planificación y control. Por control me refiero a acreditación; es decir, a toda la labor de control en su conjunto, básicamente acreditación de la calidad de las universidades. Ahora, la atribución de planificación: en el Perú nunca ha habido tantos estudiantes universitarios ni tantas universidades. Nosotros tenemos más -relativamente hablando en términos porcentuales, con relación a la población y al PBI- instituciones universitarias y estudiantes que casi todos los países europeos; si ustedes ven las cifras, deberíamos de tener extraordinarios profesionales y estar ya no en la Luna, sino en Marte, en Venus con estaciones científico-tecnológicas, ser la punta del desarrollo científico... Y, ¿cuál es nuestra situación?, bastante lamentable. ¿Para qué sirven las ochenta y tantas universidades? Para muy poco. Tiene que haber un órgano planificador que diga: «señores, no puede ser posible que todas las carreras saturadas se repitan en casi todas partes». ¡Eso es absurdo! Entonces, es necesaria la existencia de este órgano para planificar y organizar las carreras profesionales en función de las necesidades de desarrollo nacional, regional, social, económicas, de mercado..., y tiene que haber planificación con un primer nivel nacional y un segundo nivel macro-regional, por que no puede ser que en una misma región o macro-región existan las mismas carreras y todas saturadas. Hay que desterrar por completo, y para siempre, la práctica de organizar las carreras profesionales en función de dar trabajo a los profesores de cada universidad.

Reforma Universitaria: *Lo que falta es tener idea de para qué sirve la universidad, qué sentido le vamos a dar. Es útil solamente para la formación profesional, porque la demanda social –no laboral- así lo exige, o es útil también para incentivar la ciencia y la tecnología que necesita el país.*

Nicolás Lynch: Distingan ustedes entre la demanda entendida como necesidades sociales y como desarrollo de la economía y la demanda como satisfacción de las expectativas de consumo educativo de los jóvenes. Desafortunadamente, a través de los medios y todo el aparato propagandístico que con la globalización nos aplasta -en las últimas dos décadas, sobre todo-, tenemos una venta de ilusión de consumo que no tiene nada que ver con la realidad. Entonces, les repito, necesitamos tener la función de planificación a nivel central, una función de planificación democrática, articulada con niveles nacional y macro-regional; y la función de control académico, de acreditación académica también a nivel central para que pueda dar alguna referencia. Eso es primero: sistema, autoridad nacional con funciones de planificación y acreditación, revisión del concepto de autonomía, entendimiento del programa con un proyecto de reforma de transformación de conjunto. Ahora bien, el siguiente paso: hay que afrontar al tema del gobierno universitario. Este gobierno no funciona, se ha convertido en una forma de autoritarismo, no es un gobierno democrático. ¿Qué sucede con las famosas asambleas universitarias? Son, en buena parte de los casos, espacios donde se reparten prebendas; esa es la realidad. Esto, ¿tiene que ver con la democracia? ¡No!, es una deformación de la democracia. Hay que terminar con eso para empezar distinguiendo funciones. En la Ley de 1983 se mezclan la función ejecutiva, la función deliberativa y la función de control en las universidades, ello hace que los rectores gobiernen con consejos universitarios de cuarenta personas y los decanos que gobiernen con consejos de facultad de veintiuna personas. No hay ninguna organización que pueda funcionar así, no hay ninguna. El consejo universitario o de facultad debe reunirse tres veces al año con una sesión de dos o tres días y en ella aprobar el plan de desarrollo de la universidad o de la facultad, aprobar las grandes líneas, no cada dictamen del rector o decano, como actualmente ocurre. Si queremos que la universidad o la facultad funcione, las asambleas

y consejos tienen que dejar que el rector o decano gobierne y tome decisiones, y pedirle cuenta cada seis meses. Si el rector o decano comete irregularidades, que se le señale, y con tal cantidad de votos de los asambleístas o consejeros se le destituye. Es preciso señalar ello, porque nadie puede tomar decisiones teniendo que rendirle cuenta a una asamblea universitaria donde hay distintas fuerzas de más de cien personas, un consejo universitario de cuarenta personas o un consejo de facultad de veintiuna personas todos los meses o cada quince días, es imposible.

Reforma Universitaria: Otro problema es que la legitimidad del rector o decano nace, justamente, en esos órganos de gobierno.

Nicolás Lynch: Ahí vamos a ir, al tema electoral. Yo creo que hay necesidad de distinguir función ejecutiva -como está distinguido en el Estado- y función legislativa. La función de control también, eso de que a los órganos de control los eligen muchas veces una mayoría organizada por el rector... Tiene que haber cierta independencia de los órganos de control de la universidad. Habría que ver la manera, pero tiene que haber una mayor independencia, tanto de los órganos electorales como de los órganos de control interno.

También creo que hay que replantear el tema del tercio estudiantil, pero no para disminuir. Creo que debe haber un tercio, pero con legitimidad. No pueden haber tercios elegidos por el 15 ó 20% de los estudiantes, tiene que ponerse una valla más alta; es decir, los tercios tienen que ser elegidos por el 50 ó 60% de los estudiantes, y que los dirigentes estudiantiles convenzan a la gente para que voten, ese es su trabajo, porque las autoridades no les van a hacer el trabajo a los dirigentes estudiantiles. No puede ser el 15 ó 20%, porque sino son los politiqueros los que eligen a los dirigentes estudiantiles. Para el caso de rector y vicerrectores, considero que sería bueno elegirlos en plancha; es decir, el rector con sus dos vicerrectores juntos en una lista, y ello sería importante para que no venga, después, la guerrilla de los dos vicerrectores contra el rector. En todas las universidades los dos vicerrectores están peleando permanentemente con el rector y muchas veces entre ellos. Lo que pretendo es fomentar la democracia, pero con gobernabilidad.

Ahora bien, los que se oponen a esto y dicen que es antidemocrático, ¡claro!, a ellos no les interesa el desarrollo de la universidad, lo único que les interesa es la universidad como un espacio de politiquería. Lógico, esto no conviene a la politiquería, porque hay menos espacio de bronquita permanente. Entonces, creo que deben ser elegidos en plancha a través de elección universal donde se pondere el voto. Y para que exista representación estudiantil debe haber un cielo alto de participación, porque así se eliminan las posiciones radicales que suelen tener gran capacidad de movilización, pero muy poca representatividad; que ganen en la mancha y no en el pedacito.

Reforma Universitaria: Con tan poca representatividad los estudiantes tenderían a convertirse en fácil clientela de las mismas autoridades.

Nicolás Lynch: Por supuesto. Y sería más difícil cuando ustedes hacen la elección más exigente. Si ustedes exigen las dos terceras partes, el 66 ó 60%, van a tener que movilizarse varios meses para que el estudiante vaya y vote por alternativas reales.

Y creo que también tiene que haber cierta calificación en los estudiantes que se eligen, de la misma manera que tiene que haber cierta calificación en los profesores para asumir su categoría. Nosotros tenemos muchos profesores principales que no son doctores, tenemos muchos profesores asociados que no son magísteres. Tiene que haber un cuidado drástico, riguroso. Es decir, para ser auxiliar necesitas licenciatura, para ser asociado maestría, para ser principal doctorado. Ya no estamos en los años de 1970, donde era imposible ser doctor o magíster; ya tenemos un intercambio con el mundo, han proliferado demasiado los postgrados, pero, en fin, ya no es imposible. Entonces, tiene que haber una cierta calificación relativa, por lo menos de los

estudiantes. Que los estudiantes, para ser representantes, estén en el tercio superior; tampoco les digo que sea el primero de la clase, pero que, más o menos, sea un estudiante que se interese, que se vea la forma de probar que es un estudiante que se interesa por lo que está estudiando.

***Reforma Universitaria:** Eso es uno de los grandes problemas, doctor, lo que se nota es un fuerte individualismo dentro de la universidad. La universidad se supone que es una comunidad, y, a pesar de ello, los estudiantes que son buenos estudiantes no quieren participar en política, porque dicen que son cosas de políticos; los docentes que participan en política lo hacen por intereses particulares y para acrecentar su poder -una cuestión de prestigio, una cuestión de intereses personales-, y las autoridades que se eligen sobre ellos, de igual manera. Lo que vemos es que existe un fuerte individualismo en una institución que, por esencia, es una comunidad, donde el gobierno y la conducción de la institución deben ser democráticos.*

Nicolás Lynch: Miren, la única manera para evitar eso es calificar. Por ejemplo, en Chile el 80 ó 90% del voto docente son de los doctores principales. También votan los asociados, pero en mucha menor medida; creo que los auxiliares no votan. Es decir, se califica el voto. Yo no soy muy amigo de calificar el voto de manera absoluta, porque puede llevar a un total elitismo. Sin embargo, la universalidad es elitista, no podemos decir que no lo es, es una institución elitista; y eso de una universidad popular no tiene pies ni cabeza. La universidad es una institución de producción de conocimientos, hay un sector de gente que es más talentosa, más inteligente que es la que produce los conocimientos. En todas las sociedades ha sido así y será así, seguramente, por un buen tiempo, no vamos a ser utópicos. Pero también hay que cuidar que no sea en extremo elitista. Yo sí creo que hay que cuidar, por lo menos, que se cumpla la ley. Esos profesores que llegaron a ser principales y que jamás tuvieron un postgrado... ¿cómo?, me pregunto, pero hay muchos de estos casos en las universidades peruanas. A nivel de asociados, también deben tener su postgrado. Igual con respecto a los representantes estudiantiles, hay que ver la manera de que gente interesada en la actividad académica sea la que participe en el gobierno de la universidad, porque la naturaleza de su función es producir conocimientos. Pero, qué tenemos en la actualidad, que el representante estudiantil muchas veces está desligado del tema de investigación, del estudio, de la producción de conocimientos, y su tendencia natural es votar para que la evaluación sea más fácil, para que la investigación no tenga ningún peso, para que la vida sea “más llevadera”. Entonces, considero que los que están más interesados en el tema académico son los que tienen que gobernar la universidad, y así es en las grandes universidades del mundo. No existe una gran universidad, un gran centro de producción de conocimientos que no sea así. Y es por ello que la universidad popular no tiene asidero práctico en ninguna parte del mundo. Al contrario, promover el facilismo académico es promover la desigualdad social, porque si lo que estamos promoviendo son los malos profesionales, estamos ahondando la desigualdad social. En cambio, si promovemos que la universidad produzca buenos profesionales, estamos promoviendo que la sociedad sea más justa, más igualitaria, más productiva; y así, evidentemente, habrá más bienestar.

***Reforma Universitaria:** ¿Qué opinión le merece las actuales formas de financiamiento universitario?*

Nicolás Lynch: Creo que aquí, nuevamente, tenemos la realidad de la universidad pública y la realidad de la universidad privada. Desafortunadamente, la universidad privada está subregulada, la ley de inversión privada en educación [Decreto Legislativo N.º 882], que permite la fundación de las universidades con fines de lucro, desregula las universidades. Entonces, tienen universidades que cobran un montón de dinero a los estudiantes, y aunque hay algunos casos en los que se da un buen servicio académico, sin embargo, en muchos de los casos dan pésimo servicio académico. ¿Quién las regula? Y las sucursales que proliferan por doquier, ¿quién las regula? Y las universidades “clon”, peor todavía, esas de por sí no están reguladas

por nadie. Es por ello que existe la necesidad de una mayor regulación de las universidades con fines de lucro. Para empezar, que paguen impuesto a la renta. No pagan impuesto a la renta, dicen que por la naturaleza de su función. Pero si son universidades con fines de lucro y obtienen ganancia, entonces tienen que pagar el impuesto a la renta.

En el caso de las universidades públicas, el financiamiento tiene que ser en dos niveles: un primer nivel para su funcionamiento básico y un segundo de acuerdo a su resultado. Y sus resultados tienen que medirse, primero, en términos de investigación y de innovación científico-tecnológica y, a partir de ello, en producción de profesionales. En la universidad hay muchos que terminan, pero muy pocos que se gradúan.

Reforma Universitaria: Doctor, ¿qué otras alternativas al financiamiento estatal pueden tener las universidades públicas?

Nicolás Lynch: Bueno, yo creo que existe la parte productiva -la UNI la ha desarrollado bastante-, está también el caso de los postgrados que ya son financiados, así como algunos pequeños pagos que se realizan en universidades y que se han realizado desde que yo tengo memoria, esos pequeños pagos por los que siempre hacen manifestaciones y que San Marcos cobra por lo menos desde hace cuarenta años. Yo creo que, digamos, todo esto parte de que el Estado asuma mayor responsabilidad, la base es el aumento del presupuesto del Estado. Pero tampoco se le puede pedir al gobierno que aumente el presupuesto si es que no tiene nada que ver en el desarrollo nacional, por eso hay que involucrar al gobierno. La mejor manera de que el gobierno no dé nada es votarlo del sistema universitario. Hay que involucrarlo para poder exigirle más; y, sobre esa base, creo que el postgrado debe ser pagado, seguramente lo que se cobre no será lo mismo que en las universidades particulares, pero eso permitirá un desarrollo más rápido.

Reforma Universitaria: Eso pasa también porque dentro de las mismas universidades se hagan esfuerzos por involucrar al Estado y a la comunidad nacional con el devenir de la institución y con los resultados que debe lograr en procura del desarrollo del país.

Nicolás Lynch: Todo parte en que esta realidad, que tiene a la universidad de espaldas a la sociedad, se componga. Si usted tiene una Asamblea Nacional de Rectores, entonces continuará siendo así; si por el contrario usted tiene una autoridad, un Consejo Nacional Universitario, donde esté representada la sociedad y el gobierno, entonces puede empezar a articularse el desarrollo universitario con el desarrollo regional y nacional. ¿Cómo puede ser posible que los gobiernos regionales no tengan nada que ver con las universidades de su jurisdicción si se supone que esas universidades van a proveer los profesionales que esos gobiernos regionales necesitan para sus planes de desarrollo? Es absurdo. Igual a nivel nacional, ¿cómo puede estar desligado del proyecto de planificación nacional y del desarrollo una tarea tan importante como el desarrollo universitario: investigación y producción de profesionales? Les digo: al estar desligado, ¿qué sucede?, que la universidad deja de cumplir -por lo menos la pública, que es la más importante- las funciones de investigación y producción de conocimientos y pasa a ser un centro de entretenimiento de la juventud desocupada, un depósito de estudiantes.

Reforma Universitaria: Doctor, ¿bastaría en esta Segunda Reforma Universitaria -que usted y otros académicos proponen- con promulgar una nueva ley que incluya todos estos cambios planteados o se podría ir más allá; un cambio drástico en la mentalidad y prácticas de los actores, por citar ejemplos?

Nicolás Lynch: Una nueva ley universitaria sería nada más que una herramienta. Ustedes pueden comprar una maravillosa caja de herramientas, pero si no aprenden a usarla no les servirá para nada. La nueva ley no es sino una nueva caja de herramientas. Lógicamente, eso tendría que ser producto de un movimiento universitario, un movimiento social, como lo señalé,

y ser asumida con una nueva visión a nivel social para poder romper con el enemigo actual que ya no es el radicalismo de hace veinte años, ahora es la mediocridad y el clientelismo.

Reforma Universitaria: Doctor, para finalizar, ¿qué tipo de universidad debe erigirse en el Perú en el nuevo siglo que recién se está iniciando?

Nicolás Lynch: Creo que existen varias realidades universitarias; como les repito, está la universidad pública y la universidad privada en sus dos tipos, y creo que debemos avanzar hacia una articulación y a una colaboración mutua. No propugno que se termine con algún tipo de desarrollo universitario, que cada persona estudie o ponga a sus hijos a la universidad que más le guste y asuma las consecuencias. Debe haber un sistema que permita la articulación de los diversos tipos de universidades. Debe estimularse la competencia entre los diversos tipos de universidades, entre las universidades de cada tipo también. Tiene que haber, como ustedes señalaban, un acercamiento entre gobierno y universidad a cada nivel: nacional, macro regional, local, etc.; considero necesario crear las instancias para que este acercamiento sea posible, a pesar de que en las actuales circunstancias resulte casi imposible. En otras palabras, estoy planteando una autoridad nacional que promueva este acercamiento en reemplazo a la Asamblea Nacional de Rectores, podríamos pensar también en consejos universitarios macro-regionales, quizás. Es absurdo que existan treinta y cinco universidades públicas, me parece una locura que no responde sino al apetito de los políticos para ser reelegidos y ofrecer lo que no tienen, y al apetito de algunos caciques regionales que quieren ver como medran con esta multiplicación de universidades. Seguramente va a ser difícil reducir el número, pero se podría, por lo menos, compartir servicios, ver la manera de tener un desarrollo conjunto en cada lugar. Y habría que empezar por que no se dupliquen las carreras a nivel macro regional. Entonces, por lo menos, hay que empezar con un desarrollo universitario medianamente racional que comunique universidad con sociedad, con realidad regional; que tenga un gobierno universitario al interior que permita el funcionamiento de las universidades y que no lo entrampe; que no deje de ser democrático, pero que no caiga en el democratismo, y que tenga como eje -el conjunto- la producción científico-tecnológica. Ese tiene que ser el norte. Fíjense, en Brasil las carreras no se crean para siempre, se crean por un tiempo, y si luego, pasado ese tiempo, se ve que la realidad regional o nacional no las necesita, se las para y cierra, y esos recursos van para otra parte. Se entiende que la institución universitaria en el mundo debe configurar su postgrado, sus carreras profesionales de acuerdo a lo que señale el desarrollo de la producción científico-tecnológica. Con ello quiero decir que es la producción de conocimientos la que señala por donde debe ir el desarrollo del perfil profesional, el desarrollo de los postgrados, y no las necesidades de trabajo de algunos amigos de las autoridades.

Aquí estamos exactamente al revés en la formulación de los esquemas de desarrollo académico. Tiene que haber, como producto de una Segunda Reforma Universitaria, una reforma académica en el interior de las universidades, por lo menos de las públicas que dependen en su mayoría de dinero público. Y les repito, hay necesidad de un sistema de gobierno que ponga el gobierno en las manos de los que están interesados en la producción de conocimientos y no en las manos de aquellos que están interesados en el clientelismo, razón por el cual promueven la mediocridad. Y, justamente, ese es el principal enemigo en este momento en la universidad pública, desafortunadamente heredero de una supuesta utopía revolucionaria de treinta o cuarenta años atrás, que ha demostrado ser, a mi concepto, una sólida posición de derecha.

PERFIL FACTUAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA

Dr. Luis Piscocoya Hermoza (*)

En lo que sigue, presentamos una propuesta para la realización de un estudio cuyo objetivo es lograr determinar lo que, genéricamente, puede considerarse el conjunto de indicadores que tipifican el nivel de desarrollo cuantitativo y cualitativo alcanzado por la universidad peruana durante la última década. Considerando la magnitud del objetivo propuesto, el presente documento puede ser entendido como un esquema de lineamientos generales para la definición de un conjunto de proyectos de investigación cuya realización requiere precisiones y decisiones que están fuera del alcance de una propuesta inicial.

Nuestra tarea inmediata la cumpliremos precisando un contexto problemático y temático que debería orientar a cualquier estudio relevante que, en algún sentido, pretenda aportar descripciones y explicaciones que hagan inteligible el estado presente de nuestro sistema universitario y permitan proyectar su futuro deseable.

En armonía con lo anterior, distinguiremos cinco subcontextos en relación con los cuales la información científica y estadística conocida es todavía muy insuficiente. Sin embargo, para justificar este *modus operandi*, haremos en cada caso referencia a información estadística de fuentes nacionales e internacionales que sirva como evidencia para probar que la siguiente clasificación en subcontextos es fundada, relevante y pertinente:

1. Universidad peruana vs. desarrollo económico y social del país.
2. Universidad peruana vs. posicionamiento en la comunidad nacional e internacional.
3. Universidad peruana vs. formación profesional y mercado laboral.
4. Universidad peruana vs. investigación, producción de patentes y estudios de postgrado.
5. Universidad peruana vs. calidad del Sistema Nacional de Educación Básica.

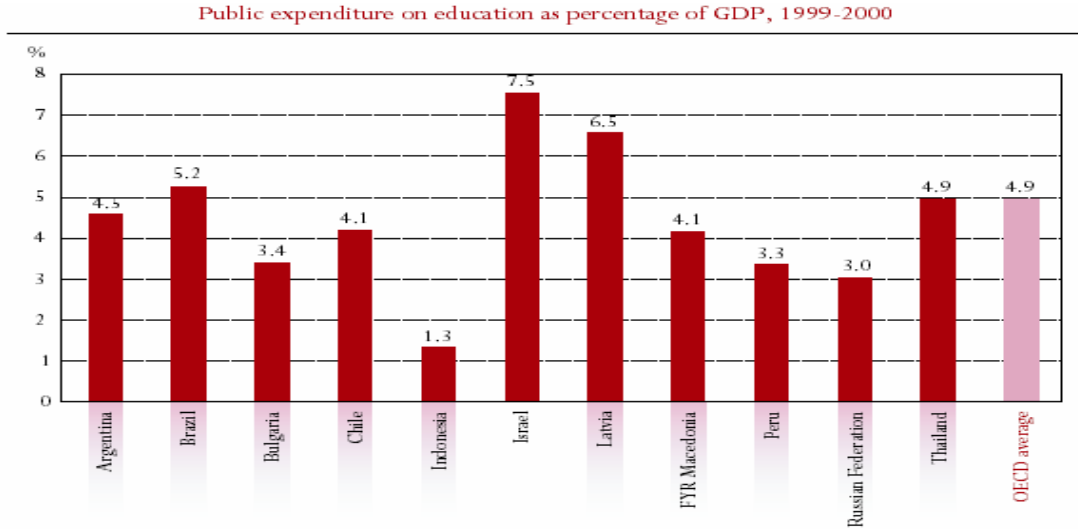
1. Universidad peruana vs. desarrollo económico y social del país

Consideramos que para alcanzar una comprensión adecuada de la situación presente de la universidad peruana es muy importante tener en cuenta que ella se encuentra insertada dentro de un país, que, a nivel internacional, destina una fracción relativamente pequeña

(*) Luis Piscocoya Hermoza es doctor en Educación y Filosofía por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. En la actualidad, es profesor principal de la Unidad de Postgrado (UPG) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la UNMSM, profesor visitante de los Programas de Doctorado de la Universidad Nacional de Educación y de la Universidad Nacional de Trujillo, así como profesor consultor del Instituto para la Investigación de la Educación Superior de América Latina y el Caribe (IESALC) de UNESCO. También es miembro de número del Consejo Nacional de Educación, cargo que ostenta desde 2002. En la UNMSM ha ocupado diversos e importantes cargos tales como ser miembro del Comité Transitorio de Gobierno de la Universidad de San Marcos (2000-2001) y Director de la Escuela de Postgrado de esta misma casa de estudios superiores. Ha publicado varios textos académicos de su especialidad, algunos de ellos son: *Cuánto saben nuestros maestros* (2005), *Perfil de la formación docente en el Perú* (2005), *Curso introductorio de filosofía* (1999), *Filosofía y Lógica* (1997), *Investigación científica y educacional* (1995), entre otros.

de su PBI al gasto público en educación (3.3%), según las cifras que se muestran en el gráfico N.º 1.1.

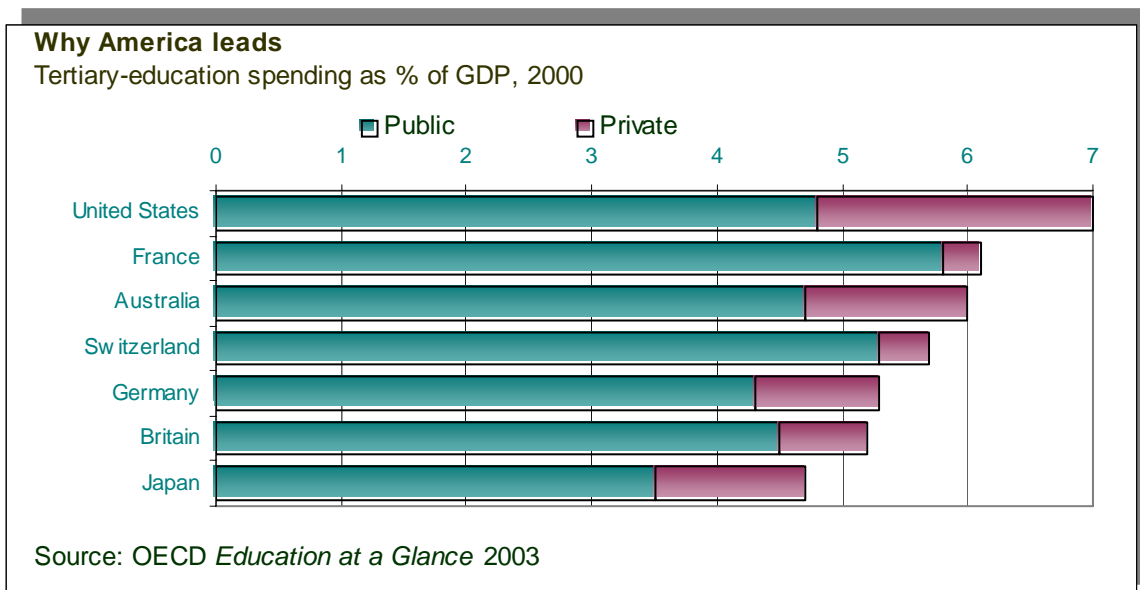
Gráfico N.º 1.1



Source: UNESCO Institute for Statistics. Data on Latvia come from European Commission (2002).
 Note: Data for Bulgaria and Indonesia refer to 1998/1999. The OECD average is from OECD 2002e.

Esto contrasta con países como Israel, Latvia, Brasil, Argentina y Chile, quienes destinan a la educación el 7.5, 6.5, 5.2, 4.5 y 4.1%, respectivamente, de su PBI. En el caso de los países de mayor desarrollo, considerando solamente el porcentaje del PBI dedicado íntegramente a la educación superior, Estados Unidos destina el 7% de su PBI, Francia y Australia el 6%, Suiza, Alemania y Gran Bretaña más del 5% de su PBI y Japón el 4.7%, lo que puede apreciarse en el gráfico N.º 1.2.

Gráfico N.º 1.2
Porcentaje del PBI dedicado a educación superior



Fuente: *The Economist*, January 24th-30th, 2004, p. 24.

Asimismo, los gráficos N.ºs 1.3 y 1.4, también tomados de *The Economist*, enero de 2004, están destinados a demostrar que el mayor gasto en educación superior y la mayor escolarización de la población en este nivel están fuertemente ligados a la prosperidad y al desarrollo sustentable.

Gráfico N.º 1.3

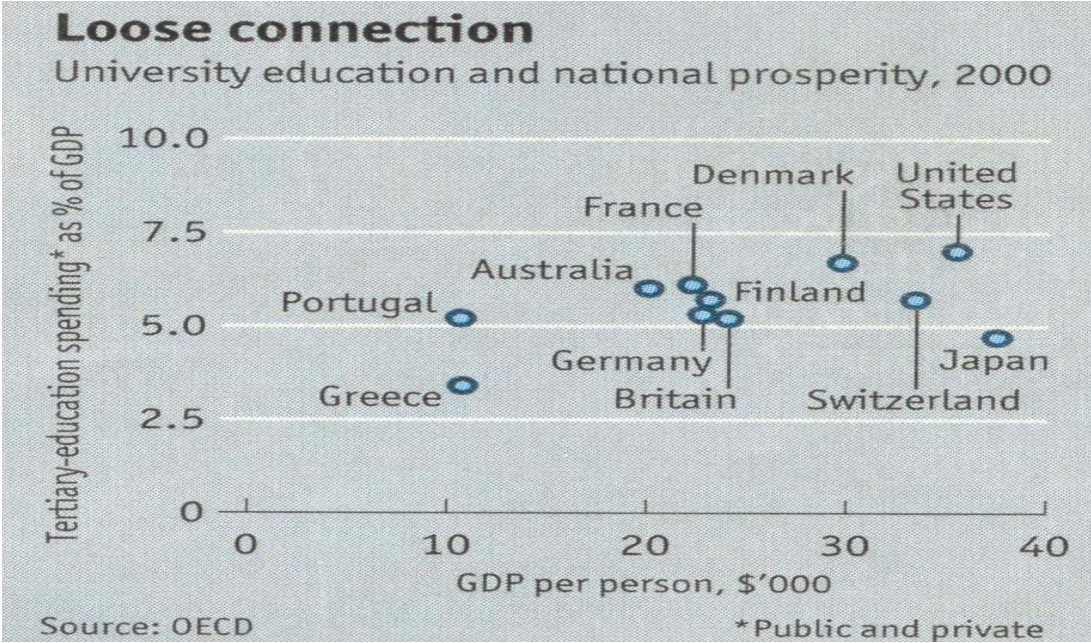
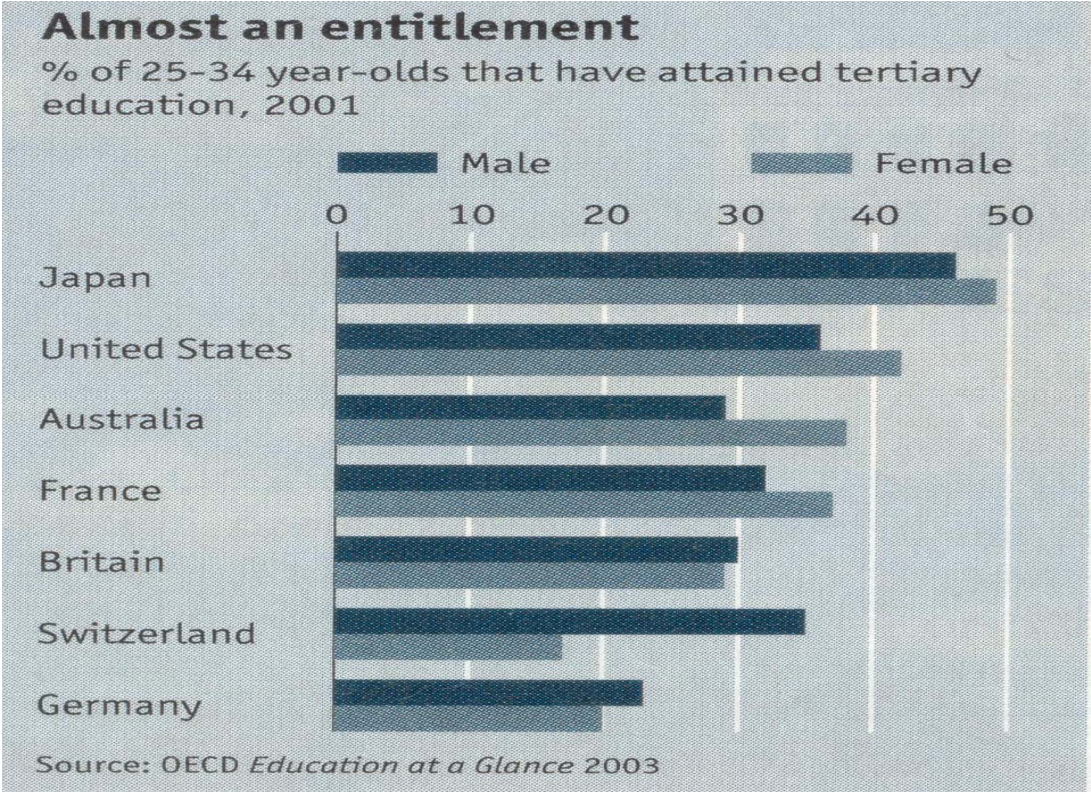


Gráfico N.º 1.4



Dentro de este contexto, cabe advertir que en un estudio realizado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2001), sobre un total de 32 países de economías en crecimiento relativo, el Perú ocupa el lugar 31 en el ranking establecido, tomando como criterio el Índice de Logro Tecnológico (TAI), como puede apreciarse en el cuadro N.º 1.5.

Cuadro N.º 1.5

Índice de Logro Tecnológico (TAI)					
Posición en el grupo	País	Índice de logro	Posición en el grupo	País	Índice de logro
1	Finlandia	0.744	17	España	0.481
2	Estados Unidos	0.733	18	Italia	0.471
3	Suecia	0.703	19	Rep. Checa	0.465
4	Japón	0.698	20	Hungría	0.464
5	Corea	0.666	21	Hong Kong	0.455
6	Reino Unido	0.606	22	Grecia	0.437
7	Canadá	0.589	23	Portugal	0.419
8	Australia	0.587	24	Bulgaria	0.411
9	Alemania	0.583	25	Polonia	0.407
10	Noruega	0.579	26	México	0.389
11	Irlanda	0.566	27	Argentina	0.381
12	Bélgica	0.553	28	Chile	0.357
13	Nueva Zelandia	0.548	29	Tailandia	0.337
14	Austria	0.544	30	Brasil	0.311
15	Francia	0.535	31	Perú	0.271
16	Israel	0.514	32	Indonesia	0.211

Fuente: UNDP (United Nations Development Programme) 2001. Human Development Report PDF Tabla A. 2.1 pp. 48-51

La situación mostrada en los cuadros N.ºs 1.6 y 1.7 es aún más seria cuando se toma como referencia el Gasto en Investigación y Desarrollo Experimental (GIDE). Estos resultados parecerían naturales si tomamos en cuenta que el gasto en educación superior pública universitaria y no universitaria alcanza solo el 0.71% del PBI. Si incluimos al sector privado, el gasto nacional en la denominada educación terciaria alcanza el 1.78% de nuestro PBI para el año 2002 (CONCYTEC, Ibidem, p. 24)

Cuadro N.º 1.6

GIDE (millones de dólares corrientes, PPA)			
País	2000 1	2001 2	Crecimiento 00-01
Estados Unidos	282,292.7	282,292.7	0.00%
Japón	98,560.4	103,775.1	5.29%
Alemania	55,386.1	53,929.8	-2.63%
Francia (p)	34,249.7	35,107.0	2.50%
Reino Unido	27,029.2	29,369.2	8.66%
Corea	18,972.4	22,257.5	17.32%
Canadá (p)	17,437.4	17,408.6	-0.17%
Italia	15,843.80	15,428.80	-2.62%
Fed. Rusa	12,604.6	11,623.7	-7.78%
Suecia	7,864.8	9,894.0	25.80%
España	8,116.1	8,231.6	1.42%
Australia	7,764.3	7,743.3	-0.27%
Israel	5,787.3	6,384.7	10.32%
Suiza	5,608.3	5,600.8	-0.13%
Bélgica	4,944.7	4,944.7	0.00%
Finlandia	4,459.6	4,676.8	4.87%
Austria (p)	4,429.0	4,366.8	-1.40%
México	3,505.0	3,505.0	0.00%
Dinamarca	3,071.0	3,204.1	4.33%
Noruega	2,432.0	2,663.1	9.50%
Polonia	2,611.2	2,584.4	-1.03%
Rep.Checa	1,944.8	2,024.9	4.12%
Argentina	1,925.7	1,925.7	0.00%
Portugal	1,283.5	1,496.4	16.59%
Irlanda	1,170.7	1,351.6	15.45%
Hungría	998.0	1,297.9	30.05%
Grecia	1,123.0	1,123.0	0.00%
Nueva Zelandia	760.7	760.7	0.00%
Islandia	239.8	253.1	5.55%
Brasil 3	3,074.6		
Chile 3	199.8	182.2	-8.78%
Perú 3	25.9	25.7	-1.03%

Fuente: 1. OECD. Main Science and Technology Indicators. November 2002. Consultada el 5 de abril de 2003 en <http://www.oecd.org/pdf/M00026000/M00026476.pdf>. 2. OECD (2003b). Main Science and Technology Indicators Volumen 2003/ 1 Pag. 19 (p) Provisional 2001. 3. Datos obtenidos de aplicar un factor de conversión de PPA estimado por Eduardo Andere con base en datos de World Bank 2002, World Development Indicators, Tabla 1.1, pp. 18-19

PPA = df. Paridad del poder adquisitivo

Cuadro N.º 1.7

GIDE como relación del PIB			
País	1991	2000	2001
Australia		1.53	
Austria	1.47	1.84	1.9
Bélgica	1.62		
Canadá	1.6	1.87	1.94
Rep. Checa	2.02	1.33	1.3
Dinamarca	1.64		
Finlandia	2.03	3.4	3.4
Francia	2.37	2.18	2.2
Alemania	2.53	2.49	2.49
Grecia	0.36		
Hungría	1.06	0.8	0.95
Islandia	1.18	2.77	3.06
Irlanda	0.93	1.15	1.17
Italia	1.23	1.07	
Japón	2.93	2.98	3.09
Corea	1.92	2.65	2.96
México		0.4	
Nueva Zelanda	0.98		
Noruega	1.64		1.62
Polonia		0.7	0.67
Portugal		0.79	0.83
España	0.84	0.94	0.96
Suecia	2.7		4.27
Suiza		2.63	
Reino Unido	2.07	1.85	1.9
Estados Unidos	2.72	2.72	2.82
Argentina		0.44	0.42
Israel		4.73	4.81
Fed. Rusa		1.05	1.16
Promedio OECD	2.23	2.25	2.33
Brasil 1	0.89	1.05	
Chile 1	0.53	0.56	0.57
Perú		0.11	0.11
América Latina y el Caribe 1	0.53	0.58	0.62

Fuente: OECD (2003b) Main Science and Technology Indicators Volumen 2003/1. 1. RICYT (2002)

Los indicadores antes mencionados sugieren que hay una investigación importante a realizar para entender las ligaduras que existen entre este contexto desfavorable para el desarrollo económico y social del país y la universidad peruana.

2. Universidad peruana vs. posicionamiento en la comunidad nacional e internacional

En la última década, se han intensificado las tendencias a colocar el foco de atención en la calidad de los servicios educativos y en el establecimiento de instituciones dedicadas específicamente a la acreditación y certificación. Dentro de este clima se han publicado rankings internacionales de universidades cuyo propósito es establecer escalas comparativas de excelencia académica a nivel planetario que orienten la demanda de matrícula, las donaciones y los convenios y contratos de las empresas y los gobiernos con

las universidades que, presumiblemente, brindan los servicios de más alta calidad y garantizan una alta rentabilidad al dinero que se invierte en ellas.

La Universidad Jiao Tong de Shanghai ha publicado, en el año 2006, la cuarta edición de la tabla ranking titulada **Top 500 World Universities** (ver cuadro N.º 2.1) asignando el primer lugar a la más importante universidad del este de los Estados Unidos (Harvard University) y el segundo a una de las más conocidas del oeste (Stanford University).

Cuadro N.º 2.1

Top 500 World Universities									
World Rank 2006	Institution	Country	Score on Alumni	Score on Award	Score on HiCi	Score on N&S	Score on SCI	Score on Size	Total Score
1	Harvard Univ	USA	100	100	100	100	100	73,6	100
2	Univ Cambridge	UK	96,3	91,5	53,8	59,5	67,1	66,5	72,6
3	Stanford Univ	USA	39,7	70,7	88,4	70	71,4	65,3	72,5
4	Univ California - Berkeley	USA	70,6	74,5	70,5	72,2	71,9	53,1	72,1
5	Massachusetts Inst Tech (MIT)	USA	72,9	80,6	66,6	66,4	62,2	53,6	69,7
6	California Inst Tech	USA	57,1	69,1	59,1	64,5	50,1	100	66
7	Columbia Univ	USA	78,2	59,4	56	53,6	69,8	45,8	61,8
8	Princeton Univ	USA	61,1	75,3	59,6	43,5	47,3	58	58,6
8	Univ Chicago	USA	72,9	80,2	49,9	43,7	54,1	41,8	58,6
10	Univ Oxford	UK	62	57,9	48	54,3	66	46	57,6
11	Yale Univ	USA	50,3	43,6	59,1	56,6	63	49,3	55,9
12	Cornell Univ	USA	44,9	51,3	56	48,4	65,2	40,1	54,1
13	Univ California - San Diego	USA	17,1	34	59,6	54,8	65,6	47,1	50,5
14	Univ California - Los Angeles	USA	26,4	32,1	57,6	47,5	77,3	34,9	50,4
15	Univ Pennsylvania	USA	34,2	34,4	57	41,7	73,6	40	50,1
16	Univ Wisconsin - Madison	USA	41,5	35,5	53,3	45,1	68,3	29,3	48,8
17	Univ Washington - Seattle	USA	27,7	31,8	53,3	47,6	75,5	27,8	48,5
18	Univ California - San Francisco	USA	0	36,8	55,5	54,8	61,1	48,2	47,7
19	Tokyo Univ	Japan	34,8	14,1	41,4	51,5	85,5	35,2	46,7
20	Johns Hopkins Univ	USA	49,5	27,8	40,7	52,2	68,8	25,3	46,6
21	Univ Michigan - Ann Arbor	USA	41,5	0	61,5	41,6	76,9	31,2	44,5
22	Kyoto Univ	Japan	38,3	33,4	36,9	36,2	72,4	31,7	43,9
23	Imperial Coll London	UK	20,1	37,4	40	39,7	64,2	40,2	43,4
24	Univ Toronto	Canada	27,1	19,3	38,5	36,5	78,3	44,8	42,8
25	Univ Illinois - Urbana Champaign	USA	40,1	36,6	45,5	33,6	57,7	26,3	42,5

Pese a que el Perú cuenta con la universidad más antigua de América, no aparece ninguna de sus universidades cuando se tiene a la vista la totalidad de la referida tabla. También es cierto que las universidades hispanas y latinoamericanas tienen un lugar muy modesto en dicho ranking, pero es digno de mención el hecho de que aparecen cuatro universidades brasileñas, la Universidad Autónoma de México, la Universidad de Buenos Aires y la Universidad de Chile (ver cuadro N.º 2.2).

Cuadro N.º 2.2
Academia Ranking of World Universities (ARWU) 2006

World Rank	Institution	Country	National Rank	Score on Alumni	Score on Award	Score on HiCi	Score on N&S	Score on SCI	Score on Size
143	Univ Sao Paulo	Brazil	1	0	0	10,9	11,5	64,2	30,2
167	Univ Buenos Aires	Argentina	1	21	25,3	0	9,2	36,2	21,6
185	Univ Nacl Autonoma Mexico	Mexico	1	16	0	7,7	16,5	49,1	24,4
362	Univ Estadual Campinas	Brazil	2-3	0	0	7,7	4,1	41	19,1
364	Univ Fed Rio de Janeiro	Brazil	2-3	0	0	0	8,9	37,9	17,8
459	Univ Chile	Chile	1	10,5	0	0	6,2	30,8	14,7
462	Univ Estadual Paulista	Brazil	4	0	0	0	1,5	33,6	15,3

Un segundo ranking de universidades ha sido publicado por el suplemento *Times Higher Education Supplement* en el año 2005. Se titula *The world's top 200 universities* y ubica también en el primer lugar a la Universidad de Harvard. Se diferencia del anterior en que sitúa a la Universidad de Stanford en el séptimo lugar. La única universidad latinoamericana es la Nacional Autónoma de México (ver cuadro N.º 2.3).

Cuadro N.º 2.3
International comparisons. The world's top 200 universities

2005	2004	Name	Country	Peer review	Recruiter	Int'l faculty	Int'l students	Faculty/	Citations/	Overall
rank	rank			score (40%)	review (10%)	score (5%)	score (5%)	student score	faculty score	score
								-20%	-20%	
1	1	Harvard University	US	100	100	17	23	21	57	100
2	3	Massachusetts Institute of Technology	US	84	87	12	41	16	53	86.9
3	6	Cambridge University	UK	96	73	65	34	20	16	85.8
4	5	Oxford University	UK	93	70	58	37	23	15	83.9
5	7	Stanford University	US	78	95	10	30	12	56	83.4
6	2	University of California, Berkeley	US	95	62	7	13	7	39	80.6
7	8	Yale University	US	71	43	52	27	42	19	72.7
8	4	California Institute of Technology	US	48	2	27	41	26	100	71.5
9	9	Princeton University	US	69	32	22	30	20	31	64.8
10	27	Ecole Polytechnique	France	37	17	47	36	100	4	61.5
11=	52	Duke University	US	36	79	24	20	66	10	59.1
11=	11	London School of Economics	UK	43	86	99	100	20	1	59.1
13	14	Imperial College London	UK	59	15	63	51	34	10	59
14	23	Cornell University	US	56	71	11	19	17	23	58.1
15	17	Beijing University	China	71	37	7	4	26	0	56.3

16	12	Tokyo University	Japan	73	2	2	12	19	17	55.1
17=	20	University of California, San Francisco	US	24	0	4	6	91	44	54.9
17=	13	University of Chicago	US	52	47	29	29	27	16	54.9
19	22	Melbourne University	Australia	66	27	53	36	9	7	54.5
20	19	Columbia University	US	56	36	11	32	25	17	53.9
21	10	ETH Zurich	Switzerland	49	7	98	35	37	8	53.5
22	18	National University of Singapore	Singapore	62	12	94	45	8	7	53
23	16	Australian National University	Australia	64	8	52	33	13	13	52.9
24=	30	Ecole Normale Supérieure, Paris	France	38	23	26	23	65	9	51.6
24=	21	McGill University	Canada	52	48	33	31	23	8	51.6
26	15	University of Texas at Austin	US	47	29	9	15	7	54	51.5
27	25	Johns Hopkins University	US	50	14	17	20	21	32	50.2
28	34	University College London	UK	46	19	45	46	30	10	48.4
29	37	University of Toronto	Canada	51	34	40	14	6	22	47.8
30	48	Edinburgh University	UK	48	47	33	28	15	10	47.7
31	29	Kyoto University	Japan	57	2	20	9	28	10	47.5
32	28	Pennsylvania University	US	42	41	20	25	28	15	47.3
33	33	Monash University	Australia	55	19	54	49	7	5	46.5
34	32	Ecole Polytech Fédérale de Lausanne	Switzerland	22	3	95	65	64	3	45
35	43	Manchester University & Umist	UK	43	50	47	23	18	6	44.8
36	31	University of Michigan	US	46	32	17	19	17	15	43.9
37	26	University of California, Los Angeles	US	52	6	2	11	12	24	43.3
38=	46	University of British Columbia	Canada	47	12	63	18	6	17	42.6
38=	40	Sydney University	Australia	53	4	53	31	7	8	42.6
40	36	University of New South Wales	Australia	50	12	53	34	11	4	42.5
41	39	Hong Kong University	Hong Kong	43	19	82	21	17	4	42
42	24	University of California, San Diego	US	43	0	3	9	10	43	41.9
43	42	Hong Kong University Sci & Technol	Hong Kong	43	12	93	28	7	11	41.8
44	38	Carnegie Mellon University	US	37	33	34	40	18	10	40.5
45	47	Heidelberg University	Germany	47	12	11	28	14	11	39.6
46	73	Northwestern University	US	28	66	4	20	20	16	39.1
47	49	Queensland University	Australia	46	8	53	24	8	7	38.5
48	50	Nanyang Technological University	Singapore	38	12	95	53	7	2	38.2
49	91	Bristol University	UK	28	63	40	25	13	10	37.2
50	41	Indian Institutes of Technology	India	44	11	1	1	10	20	37

Teniendo en cuenta que la denominada globalización tiende a internacionalizar de manera creciente la expedición de títulos y grados académicos universitarios utilizando la modalidad virtual combinada con breves ciclos presenciales, resulta relevante estudiar cuidadosamente las implicancias futuras en el Perú del posicionamiento de las universidades extranjeras, que es uno de los temas más sensibles de la discusión del TLC.

3. Universidad peruana vs. formación profesional y mercado laboral

El estudio analítico de este contexto requiere de información estadística que en este momento es inexistente, pues las publicaciones de la ANR no incluyen información sobre la matrícula de los alumnos por carrera profesional y por especialidad. Sin embargo, como muestra el cuadro N.º 3.1 hay carreras profesionales que están estrictamente dentro del ámbito de las universidades públicas y que parecen no ser interesantes para las universidades privadas. Ellas son las que corresponden a las Ciencias Básicas (Biología, Física, Matemáticas y Química). Solo el 17% de las escuelas dedicadas a las Ciencias Básicas están en el sector privado, mientras que el 83% depende del financiamiento del Estado.

Cuadro N.º 3.1

Escuelas académico profesionales que ofrece la universidad peruana (2004)*

N.º	Escuela Académico Profesional	Total	Universidades públicas	Universidades privadas
1	Administración	54	24	30
2	Biología	15	13	2
3	Bibliotecología y Ciencias de la Información	2	1	1
4	Contabilidad	56	24	32
5	Derecho	46	18	28
6	Diseño gráfico	1	0	1
7	7.1. Educación secundaria	52	25	27
	7.2. Educación artística	3	2	1
	7.3. Educación religiosa	1	1	0
	7.4. Educación física	11	10	1
	7.5. Educación inicial	30	15	15
	7.6. Educación primaria	33	16	17
	7.7. Educación tecnológica	4	4	0
	7.8. Educación especial	3	1	2
	7.9. Educación para el desarrollo	1	0	1
8	Enfermería	43	25	18
9	Física	13	11	2
10	Geología	1	1	0
11	Idiomas y Turismo	1	0	1
12	Ingeniería alimentaria	3	3	0
13	Ingeniería en Computación y Sistemas	5	0	5
14	Ingeniería electrónica	24	13	11
15	Ingeniería industrial	25	9	16
16	Ingeniería de industrias alimentarias	16	12	4
17	Ingeniería de minas	16	15	1
18	Ingeniería geológica	9	9	0
19	Ingeniería informática	17	9	8
20	Ingeniería mecánica de fluidos	1	1	0
21	Ingeniería pesquera	10	10	0

22	Ingeniería petroquímica	1	1	0
23	Ingeniería de sistemas	42	19	23
24	Lenguas modernas	1	0	1
25	Matemática	12	10	2
26	Medicina humana	28	16	12
27	Odontología	20	10	10
28	Psicología	23	4	19
29	Química	7	5	2
30	Traducción e interpretación	2	0	2

* Treinta carreras sobre un total de 138 registradas por la ANR; *Resumen Estadístico 2003*, pp. 38-39.

En cambio, las carreras que tienen mayor demanda social son las de servicios: Administración, Contabilidad, Educación Secundaria, Derecho e Ingeniería de Sistemas, que están mayoritariamente dentro del sector privado (56%). Por otro lado, carreras ligadas a los sectores sobre los que descansa la economía del país tienen una presencia muy disminuida dentro del elenco de carreras profesionales del sector privado. Es el caso de la carrera de Geología que cuenta con una sola escuela estatal a nivel nacional; Ingeniería Geológica con nueve escuelas, todas estatales; Ingeniería Pesquera con diez escuelas, todas estatales; Ingeniería Petroquímica con una escuela estatal a nivel nacional; Ingeniería de Minas con dieciséis escuelas, de las cuales solo una es privada, e Ingeniería Mecánica de Fluidos con una sola escuela estatal a nivel nacional. Teniendo en cuenta las dimensiones de los yacimientos auríferos de Yanacocha, la magnitud de las reservas del gas de Camisea y el conocimiento indiciario de metales nobles no explotados aún por el país, así como la magnitud de nuestra riqueza ictiológica, las proporciones antes mencionadas deberían constituir un importante tema de reflexión respecto del rol de la universidad en el desarrollo económico del país, como formadora de los profesionales que lo hagan sustentable.

4. Universidad peruana vs. investigación, producción de patentes y estudios de postgrado

La investigación científica, tecnológica y humanística es normalmente considerada como la característica distintiva de la institución universitaria, la misma que debería cumplirse a través de los institutos y centros de investigación con el concurso de los docentes y estudiantes participantes en los programas de postgrado. El cuadro N.º 4.1 muestra un crecimiento significativo de los programas de maestría que se han incrementado en más de un 100% en la última década. En 1996, se registraron 267, y en el año 2004 la cifra es de 680. Los programas de doctorado también se han incrementado, aunque en menor medida. En 1996 eran 52 y en el año 2004, 77. El CONCYTEC ha realizado el único estudio conocido sobre la productividad de los programas de las universidades que tienen programas de postgrado en ciencias básicas y ha encontrado que considerando como criterios las publicaciones en revistas indexadas, los contratos de investigación con el CONCYTEC, los apoyos a tesis de postgrado, las certificaciones expedidas y los doctores en planta, la Universidad Peruana Cayetano Heredia ocupa el primer lugar en el país y la Universidad San Antonio Abad del Cusco el octavo (ver cuadro N.º 4.2). Una de las notas características de esta situación la constituye el hecho de que la Universidad Peruana Cayetano Heredia ha registrado, en el año 2003, solo 1220 docentes mientras que la Universidad Nacional

Mayor de San Marcos, la Pontificia Universidad Católica del Perú y la Universidad Nacional de Ingeniería han registrado 3191, 2292 y 1554 docentes, respectivamente (ANR, *Resumen Estadístico 2003*, p. 44). Sin embargo, la Universidad Cayetano Heredia registra el mayor número de doctores en planta, 195 contra 148, 66 y 85, respectivamente, de las otras tres universidades. Esto podría explicar el hecho de que la referida universidad produzca el 44% de las publicaciones científicas indexadas registradas por CONCYTEC. Empero, la eficiencia antes destacada no compensa el hecho de que dentro de la comunidad internacional el Perú muestra una posición muy disminuida en el *Science Citation Index* de América Latina y el Caribe para el año 2000. En efecto, registra 228 publicaciones indexadas contra 5121, 12895, 2282, 1179 y 734 de Argentina, Brasil, Chile, Venezuela y Colombia, respectivamente (CONCYTEC, *Perú ante la sociedad del conocimiento*, 2003, p. 253). De otro lado, considerando las patentes otorgadas en América Latina y el Caribe en el año 2000, el Perú registra 308 patentes contra 1587, 9269, 620, 5519 y 1299 de Argentina, Brasil, Chile, México y Venezuela, respectivamente. Nuestra situación mejoró en el año 2001 con 537 patentes, sin embargo, esta cifra es todavía severamente pequeña para alcanzar posición competitiva en el nivel internacional.

De otra parte, no hay cifras actuales registradas oficialmente sobre tasas de graduación en segunda especialidad, maestría y doctorado (con la excepción de la UNMSM) en nuestras escuelas de postgrado, aunque algunos indicadores estadísticos del 2004 (ANR: *Universidades del Perú: Programas de Doctorado, Maestría y Segunda Especialización*, publicado en 2006, p.14) sugieren que las tesis aprobadas en este nivel tienden a ser modestas en cantidad y calidad. Podría gravitar significativamente sobre la baja productividad científica de nuestras universidades el hecho constituido por la falta de integración de nuestras escuelas de postgrado con los centros e institutos de investigación de sus mismas universidades. Considero que no es necesario insistir más para probar que este subcontexto requiere análisis y estudio específico prioritario para proyectar no solo el desarrollo de la universidad peruana, sino el del país.

Cuadro N.º 4.1

Universidades del Perú Número de Programas de Postgrado (1996-2006)

Programa	1996			2000			2002			2003			2004			2006
	Total	Pública	Privada	Total	Pública	Privada	Total	Pública	Privada	Total	Pública	Privada	Total	Pública	Privada	
II Especialización	54	38	16	55	36	19	165	89	76	191	99	92	169	84	85	311
Maestría	267	196	71	332	212	120	541	388	153	623	421	202	680	420	243	805
Doctorado	52	30	22	33	17	16	55	33	22	79	49	30	77	47	30	136

Fuente: ANR, *Resumen Estadístico 2003*, p. 34.

Cuadro N.º 4.2

**Universidades peruanas
Según N.º de publicaciones, montos para investigación y apoyo a tesis de postgrado
magísters, graduados y doctores en planta docente en Ciencia y Tecnología
Abril, 2004**

Universidades	Pública en (1) revistas indexadas		Contratos de (2) Investigación CONCYTEC (millones de soles)*		Apoyos Tesis (3) Postgrado por CONCYTEC		Postgrados (4) Expedidos 2000-03		Doctores en planta (5)		Puntaje Total	Orden de Mérito
	N.º	Ptos.	Monto	Ptos.	Nº.	Ptos.	Nº.	Ptos.	Nº.	Ptos.		
Peruana Cayetano Heredia	45	20.00	356	13.48	42	6.77	197	19.41	195	20.00	79.67	1º
Nacional Mayor de San Marcos	25	11.11	380	14.39	117	18.87	106	10.44	148	15.18	70.00	2º
Nacional Agraria "La Molina"	3	1.33	188	7.12	124	20.00	203	20.00	51	5.23	53.69	3º
Pontificia Universidad Católica del Perú	16	7.11	528	20.00	52	8.39	51	5.02	66	6.77	47.29	4º
Nacional de Ingeniería	7	3.11	74	2.80	121	19.52	73	7.19	85	8.72	41.34	5º
Nacional de Trujillo	2	0.89	69	2.61	89	14.35	111	11.00	62	6.36	35.20	6º
Nacional San Agustín	3	1.33	140	5.30	7	1.13	156	15.40	64	6.56	29.70	7º
San Antonio Abad del Cuzco	2	0.89	49	1.86	1	0.16	14	1.38	4	0.41	4.70	8º

Fuente: CONCYTEC: PECEP. Roger Guerra-García (editor), 2004, p. 15.

* En el original figura millones, pero debe ser miles.

5. Universidad peruana vs. calidad del Sistema Nacional de Educación Básica

La universidad peruana recluta, anualmente, a una fracción de los egresados del Sistema Nacional de Educación Básica. En el año 2003, postularon 379579 jóvenes a nuestras universidades públicas y privadas, pero ingresaron solo 123364, vale decir, alcanzó una vacante universitaria solo el 33% de los postulantes. Existen indicadores internacionales y nacionales de la calidad del servicio educativo que reciben nuestros escolares en el sistema de educación básica. Dichos indicadores están dados por las pruebas UNESCO administradas en el año 2000 a escolares del 3º y 4º grado de educación básica, en las líneas de lenguaje y matemáticas; las pruebas PISA administradas a escolares de 15-16 años por el consorcio PISA, integrado por los países de la OECD; la evaluación 2001 administrada por la unidad de medición de la calidad de la educación del Ministerio de Educación; y la evaluación docente administrada por el ministerio de Educación, en marzo del 2002, a 55219 docentes.

Las pruebas UNESCO ubican al sistema educativo peruano en el último lugar de la región de América Latina y el Caribe en el aprendizaje de las matemáticas y en el aprendizaje del lenguaje (ver gráficos N.ºs 5.1 y 5.2). Extraoficialmente sabemos que éste último lugar lo disputamos con Haití, aunque este país no aparece en las gráficas del informe (UNESCO: *Primer estudio internacional comparativo*, 2001, pp. 57-58).

Gráfico N.º 5.1

Gradientes socioculturales por Rendimiento en Matemática por País

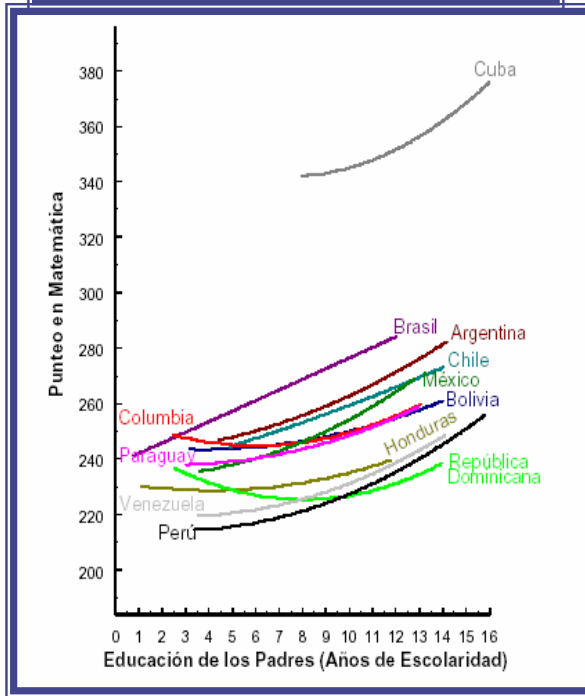
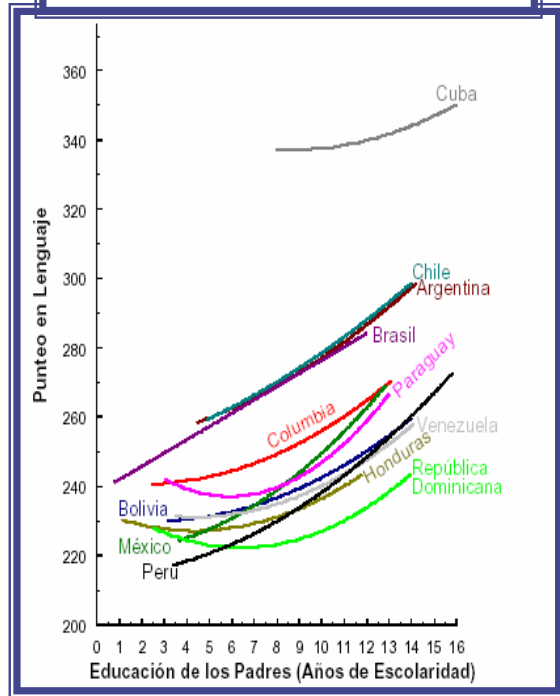
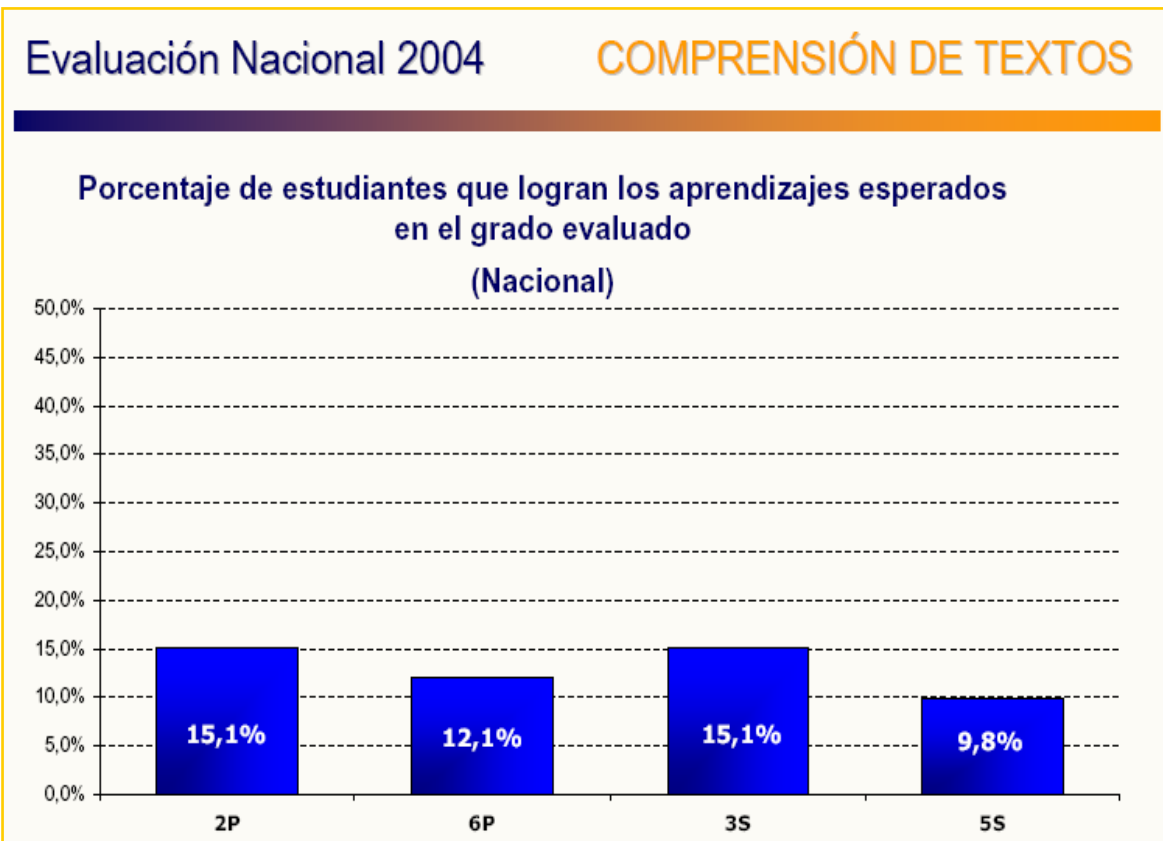


Gráfico N.º 5.2

Gradientes Socioculturales por Rendimiento en Lenguaje por País



RENDIMIENTO ESCOLAR PRIMARIA Y SECUNDARIA



RENDIMIENTO ESCOLAR PRIMARIA Y SECUNDARIA



Las pruebas PISA administradas en el Perú, en el año 2001, a una muestra de 4500 escolares peruanos, nos colocan en el último lugar de la comunidad internacional, sobre 41 países, en lenguaje, matemáticas y ciencias (ver gráfico N.º 5.3).

Gráfico N.º 5.3

Resultados de PISA - OCDE 2000.2002					
Posición	País	Lectura	Matemáticas	Ciencia	L + M + C
1	Japón	522	557	550	1629
2	Hong Kong	525	560	541	1626
3	Corea	525	547	552	1624
4	Finlandia	546	536	538	1620
5	Canadá	534	533	529	1596
6	Nueva Zelanda	529	537	528	1594
7	Australia	528	533	528	1589
8	Reino Unido	523	529	532	1584
9	Irlanda	527	503	513	1543
10	Austria	507	515	519	1541
11	Suecia	516	510	512	1538
12	Bélgica	507	520	496	1523
13	Francia	505	517	500	1522
14	Suiza	494	529	496	1519
15	Islandia	507	514	496	1517
16	Noruega	505	499	500	1504
17	Rep. Checa	492	498	511	1501
18	Estados Unidos	504	493	499	1496
19	Dinamarca	497	514	481	1492
20	Liechtenstein	483	514	476	1473
21	Hungría	480	488	496	1464
22	Alemania	484	490	487	1461
23	España	493	476	491	1460
24	Polonia	479	470	483	1432
25	Italia	487	457	478	1422
26	Fed. Rusa	462	478	460	1400
27	Portugal	470	454	459	1383
28	Grecia	474	447	461	1382
29	Latvia	458	463	460	1381
30	Luxemburgo	441	446	443	1330
31	Israel	452	433	434	1319
32	Bulgaria	430	430	448	1308
33	Tailandia	431	432	436	1299
34	México	422	387	422	1231
35	Chile	410	384	415	1209
36	Argentina	418	388	396	1202
37	Macedonia	373	381	401	1155
38	Indonesia	371	367	393	1131
39	Albania	349	381	376	1106
40	Brasil	396	334	375	1105
41	Perú	327	292	333	952

Fuente: OECD (2003) PISA, Literacy Skills for the Word of Tomorrow, Further Results From PISA 2000. 2003 Paris, France. Tabla 3.3, p.287

Es pertinente resaltar que este es el indicador más aproximado de los conocimientos y habilidades con que egresan nuestros escolares de la secundaria (OECD, 2003, PISA, *Literacy skills for the world of tomorrow, Further results from PISA 2000*, 2003 París, France. Tabla 3.3, p. 287).

Las pruebas administradas por la Unidad de Medición de la Calidad del Ministerio de Educación en el año 2001, según resultados a alumnos del 4º y 6º de primaria y del 4º de secundaria, proporcionan información que correlaciona directamente con los resultados anteriores. Indican que el 60% de los alumnos del sector público y el 25% del sector privado no logran una comprensión parcial o literal de los textos leídos. Asimismo, solo el 3% de los alumnos del sector público y el 16% del sector privado logran aprender la Aritmética básica (Vega, Fernando. *Para que la educación (pública) eduque*, PESM, p. 1299). En el año 2002, el ministerio de Educación evaluó a 55219 docentes, aplicándoles 28 pruebas especializadas correspondientes a su campo específico de acción profesional. Los resultados indican que el déficit en los conocimientos científicos pedagógicos y no pedagógicos de los docentes peruanos bordearía el 75% con respecto al logro deseable esperado (Piscoya, Luis. *Cuánto saben nuestros docentes*, UNMSM, 2005, p. 97). Lo anteriormente expuesto, permite entender por qué, como muestra el cuadro N.º 5.4, el Perú posee el más bajo índice integral de educación básica sobre 32 países de la comunidad internacional.

Cuadro N.º 5.4

Índice integral de educación básica					
	País	Índice*		País	Índice*
1	Nueva Zelanda	0.81288	17	Hong Kong	0.66256
2	Canadá	0.81084	18	Alemania	0.66184
3	Australia	0.78102	19	Francia	0.62590
4	Finlandia	0.77223	20	Hungría	0.59662
5	Japón	0.76127	21	España	0.47945
6	Suecia	0.76096	22	Grecia	0.46815
7	Estados Unidos	0.75107	23	Italia	0.45833
8	Noruega	0.74993	24	Israel	0.44503
9	Corea	0.72571	25	Portugal	0.35879
10	Reino Unido	0.72451	26	Argentina	0.33649
11	Suiza	0.71524	27	Tailandia	0.32261
12	Irlanda	0.69423	28	Chile	0.29214
13	Polonia	0.69332	29	México	0.29158
14	Bélgica	0.67594	30	Indonesia	0.13835
15	Dinamarca	0.66713	31	Brasil	0.11566
16	Austria	0.66493	32	Perú	0.09887

Fuente: Construido por Andere, Eduardo con base en datos de UNESCO (2002) para analfabetismo, Banco Mundial (2002) para escolaridad y OCDE para resultados de PISA.

GINI = GIDE

No hace falta abundar en detalles para probar que la universidad peruana, aunque tuviera altos niveles de calidad en sus docentes, bibliotecas y equipamiento, es mucho lo que tendría que hacer para obtener estándares de formación profesional, competitivos con la comunidad internacional, con egresados de un sistema de educación básica que no solo requiere la atención del Ministerio de Educación sino también de la comunidad nacional y, especialmente, de la universidad peruana.

6. Propuestas

Considerando que los factores que pesan decisivamente en el posicionamiento de una universidad en el plano internacional son los relacionados con la producción de conocimientos teóricos que proporcionen explicaciones y predicciones para hechos y procesos relevantes para la comunidad científica internacional y que generen innovaciones materializadas en patentes, hemos focalizado nuestras propuestas en los estudios de postgrado de nuestro sistema universitario que, con algunas excepciones, están muy lejos de los estándares requeridos para convertir a nuestras universidades en instituciones de prestigio por su contribución al desarrollo social del país y por su competitividad a nivel regional y global. Las decisiones de política de gobierno y universitaria más urgentes, a nuestro juicio, son las siguientes:

6.1. La legislación vigente debería crear un órgano que registre, articule, regule y supervise los programas de postgrado a nivel nacional. Este órgano debería estar integrado a la Asamblea Nacional de Rectores, pero no debería depender de ella y sus miembros deberían ser obligatoriamente profesores investigadores que tengan como condición necesaria un doctorado en su especialidad, pero que, además, deberían poseer producción académica acreditada mediante indicadores de validez internacional. Asimismo, los miembros de este órgano deberían ser propuestos exclusivamente por las universidades que tengan producción científica internacional acreditada. A ellos debería añadirse un representante del CONCYTEC, que debería satisfacer las mismas condiciones académicas que los otros miembros.

6.2. Debería establecerse que las universidades hábiles para abrir programas de doctorado deben, previamente, acreditar que cuentan con un número mínimo de docentes de planta, en las especialidades del programa propuesto, que tienen producción académica acreditada a través de publicaciones que satisfacen estándares internacionales. A la condición anterior, debería añadirse la necesidad de que las universidades acrediten que cuentan con bibliotecas especializadas en las menciones que proponen y con suscripciones en bases de datos científicas con una antigüedad no menor de cinco años.

6.3. Debería establecerse como requisitos para ser profesor en el postgrado poseer, al menos, el grado académico de doctor en una universidad con producción científica acreditada en bases de datos internacionales, acreditar desempeño satisfactorio a través de certificados internacionales en el idioma inglés como lengua de comunicación científica, probar que la tesis de graduación ha sido sobre un tema propio de la especialidad que se pretende enseñar y/o que se ha publicado al menos tres artículos en revistas arbitradas o en actas de congresos científicos internacionales sobre temas del curso a enseñar.

6.4. Debería crearse en las universidades que lo requieran un vicerrectorado de postgrado y de investigación que se encargue de la dirección unificada de los programas de doctorado, maestría y segunda especialidad y de las actividades de los institutos de investigación, de tal manera que los estudiantes de estos programas con sus profesores, según sus intereses, participen activamente en las actividades de los institutos de investigación. Asimismo, este vicerrectorado debería ser el responsable de la ejecución de un programa presupuestal dedicado estrictamente a potenciar la enseñanza y el entrenamiento en la investigación así como la publicación de artículos en revistas arbitradas.

6.5. Debería establecerse como requisito obligatorio para ser declarado expedito para el grado académico de doctor que se acredite, mediante una certificación de validez internacional (por ejemplo, el TOEFL, la prueba de Michigan o la prueba de Cambridge), que se tiene un manejo satisfactorio del inglés como lengua de comunicación científica. Asimismo, también debería acreditarse como requisito previo haber publicado tres artículos especializados en revistas arbitradas sobre el tema de la tesis.

6.6. En coordinación con la red de investigación científica y tecnológica nacional debería establecerse en una unidad dependiente del órgano regulador, propuesto en el numeral 6.1, una base de datos que registre todas las publicaciones académicas de los docentes y alumnos de las escuelas de postgrado así como los textos de las tesis de maestría y doctorado que deberían ser previamente verificados a fin de garantizar, en un plazo adecuado, que no se trata de plagios de disertaciones ya presentadas y sustentadas. Igualmente, para garantizar la comparación internacional de los resultados obtenidos en el país, esta unidad debería procesar la información antes mencionada utilizando los 46 indicadores internacionales cientométricos y bibliométricos que figuran del Manual de Oslo, edición de 2005, traducida por la Red Iberoamericana de Ciencia y Tecnología. Esta misma unidad debería ser responsable del registro oficial de todos los programas de postgrado y de las revistas de investigación editadas en el país así como de los investigadores calificados para la enseñanza en el postgrado.

6.7. Las medidas anteriores requieren potenciar la inversión pública en educación universitaria que por ahora representa solamente el 0.61% del PBI (cifras al 2002 de CONCYTEC, *Perú ante la sociedad del conocimiento*, 2003, p. 34). Asimismo, considerando el presupuesto nacional, el gasto en las universidades públicas ha descendido como porcentaje del presupuesto del sector educación. En el año 2001 era el 20.9% y en el año 2004 el 17.4% (*Compendio Estadístico del MEF*, citado por la Dirección de Coordinación Universitaria del MED, *La universidad en el Perú*, 2006, p. 102). En términos internacionales y tomando como base información del año 2001, el Perú invierte por alumno universitario \$2344 anuales, mientras que Brasil invierte \$10306 por alumno, Chile \$7611, México \$4331 y Argentina \$3047. Entre los países de la OECD, Estados Unidos invierte \$19802 por alumno, Canadá \$14579, Suecia \$13224, Australia \$11539, España \$5038 y Grecia \$4157 (Ibidem, p. 103).

6.8. En consecuencia, considerando no solamente el postgrado y la educación superior, sino la educación en su conjunto y los proyectos de desarrollo económico social del país, el Perú requeriría redireccionar el gasto público en educación, pues la política de los últimos quince años ha sido potenciar la educación básica y empobrecer el gasto en las

universidades. Los países desarrollados y sus más cercanos competidores, “Los tigres del Asia”, han privilegiado el gasto en educación superior como variable de mayor efecto multiplicador, por su impacto en el desarrollo que da lugar a un crecimiento más dinámico que permite, en el mediano plazo, compensar las brechas e inequidades que se producen en la educación básica. Así, por ejemplo, Estados Unidos sigue siendo el país más desarrollado y económicamente más fuerte del mundo y tiene, simultáneamente, las mejores universidades del planeta, lo que le demanda gastar, solo en educación superior, el 7% de su PBI (*The Economist*, enero de 2003, p. 24). Sin embargo, en las Pruebas PISA del año 2000 ocupó el lugar N.º 18 y en las del año 2003 el lugar N.º 28, lo que, por ahora, no ha afectado su posición hegemónica. De lo anterior, se deduce que la orientación del gasto público en educación, actualmente vigente en el Perú, en lugar de conducir al desarrollo económico y social, garantiza un subdesarrollo sustentable.

Lima enero de 2007

Comisión de Coordinación de Reforma Universitaria
Dirección electrónica: <http://www.unmsm.edu.pe/reforma>
Correo electrónico: reformauniversitaria@unmsm.edu.pe